

**ACTA N° 55**

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 a.m. del día 27 de marzo del año 2015, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C., CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 21 AÑOS DE SERVICIO EN MATERIA DE CONTROL, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN BENEFICIO DE MILES DE FAMILIAS SINALOENSES.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYOS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES, QUE OTORGAN UN SERVICIO A LA SOCIEDAD.**-----

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, EL PRIMERO DE ELLOS RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DE LA C. CARMEN FONTES, RESPECTO AL LOCAL 35 DEL MERCADO MUNICIPAL Y EL SEGUNDO TAMBIEN REFERENTE A AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DEL C. ALEJANDRO APODACA PANDURO, RESPECTO AL LOCAL 39 DEL**

**MERCADO DE LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, AHOME, SINALOA.**-----

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE CARLOS RAMÓN GARCÍA CECEÑA, A LA CALLE QUE DIVIDE EL POBLADO DEL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, CON LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, LA CUAL SE ENCUENTRA PARALELA A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 27, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO LUCHADOR SOCIAL.**-----

**7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOTES DE LA COLONIA SANTA ALICIA DE ESTA CIUDAD.**-----

**8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, RELATIVO A CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE OPERACIÓN DE PROGRAMA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ENTRE INVIES Y EL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, RELATIVO A CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LAS VIVIENDAS DENOMINADAS ECONÓMICAS, DE BAJO INGRESO Y DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**-----

**10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE EL REGLAMENTO DE CABILDO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**-----

**11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN A SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAR RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A LAS EMPRESAS COMPROMETIDAS CON LA INFANCIA.-----**  
-----

**12. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF AHOME, MTR. MARÍA DE LOURDES ESPINOZA ROSAS, MEDIANTE LA CUAL PIDE QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELA DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**  
-----

**13. PROPUESTAS DE LA REGIDORA PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, LA PRIMERA DENOMINADA “EDUCACIÓN AMBIENTAL” Y LA SEGUNDA DENOMINADA “DISMOVI IDIOMFABRIC”; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN LA PRIMERA DE ELLAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y LA SEGUNDA DE ELLAS PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN.-----**

**14. PROPUESTA DEL REGIDOR JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, RELATIVA A PROYECTOS DE REFORMAS A LOS REGLAMENTOS INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME E INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO, PARA CREAR UNA DEPENDENCIA DENOMINADA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁFICO; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----**

**15. SOLICITUD DEL M.V.Z. JUAN FERNANDO MURRIETA BEAMONTE, RELATIVA A QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES APLICABLES EN LA MATERIA, SE LE OTORGUE CONCESIÓN A UN PERIODO DE 20 AÑOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO DE MASCOTAS EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE**

**CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA PARAL  
DICHOS EFECTOS; PARA SER TURNADA PARA  
ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE  
HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.**-----  
-----

**16. ASUNTOS GENERALES.**-----

**17. CLAUSURA DE LA SESION.**-----

--- En el uso de la palabra el Lic. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, se solicita a este Honorable Cabildo excluir del Orden del Día el punto número Ocho, para efectos de profundizar en su análisis.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que solo se le informe el por qué se está quitando este punto de la Orden del Día; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que hubo la manifestación de distintos Regidores, de distintas fracciones parlamentarias en cuanto a la inconformidad de firmar este convenio en tanto no sean aclarados muchos de los pendientes que se tienen con ciudadanos del Municipio de Ahome, respecto de la entrega de apoyos de materiales, la escrituración de algunos terrenos que ya se encuentran pagados con INVIES la semana anterior incluso le pidió que hicieran contacto con INVIES Estatal y Municipal y se les externaron las preocupaciones que todos tienen ellos, le comentaron que la semana que viene estarán en posibilidades de entregar un análisis completo a todos quienes estén interesados como Regidores de la situación que se encuentran muchas de las personas que tienen esta inquietud y después de esta reunión con mucho gusto la propuesta es que se analice como son las medidas de solución a la problemática o los pendientes que tienen ellos y de nueva cuenta lo propondrán si así lo manifiestan el convenio; interviniendo de nuevo la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que si le permite quisiera mencionar un caso dado que los interesados están ahí presentes en la sala de cabildo para que sus compañeros Regidores se enteren de esta situación, que hace 6 años 134 familias de Topolobampo, el INVIES les entregó unos terrenos a esas personas pero no les quiere liberar las escrituras solo faltan 12 personas de pagar los terrenos el resto ya los pagó, que porque hay un convenio dice el señor Felizardo quién está ahí a cargo de la Zona Norte hay un convenio en donde se establece que deberán pagar los terrenos y el predial la totalidad de los beneficiados que son los 134 familias de Topolobampo, en más de 3 ocasiones se ha acompañado a estas gentes al INVIES y no le muestran ese convenio dicen que hay un convenio ese convenio indica que tienen que pagar

todos si no no se liberan ese convenio no está, no lo encuentran, no lo muestran y ve muy poca seriedad de parte del INVIES ahí en la región al extremo de que a través de la Secretaría Técnica se les consiguió una cita con el señor Felizardo y los dejó plantados a la gente de Topo y a ella como Regidora, entonces no ve intención de que se arregle esa situación por parte de ellos y que bueno que este asunto se va el lunes para que se platique ahí bien viene la gente del Estado, viene la instancia Estatal para que si se va a seguir tratando a los ahomenses de esta manera cree que no tiene caso firmar ningún otro convenio, por otro lado quiere comentar que estas personas necesitan de esas escrituras para poder irse a vivir a esos lugares, la mayoría de ellos por eso se les dio esos terrenos porque no tienen en donde vivir viendo ahí en Obras Públicas pidieron una ficha informativa de cómo está la situación porque no son ni 2 ni 3 terrenos son 134, eso es una especie de colonia un asentamiento humano que se tiene que regularizar, entonces ahí tiene que entrarle Vivienda, Obras Públicas, para poder que ese asentamiento esté ya siendo parte del Plan Municipal de Desarrollo de Topolobampo, entonces es una cuestión no sencilla esa que está pasando y es una nada más en donde se involucra INVIES.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que nada más para comentar y darle respuesta que hicieron un acuerdo de que estarían ahí y ellos también de manera ya proactiva estuvieron entablando una comunicación con INFONAVIT, el problema es que la escritura original la tiene INFONAVIT, INFONAVIT se comprometió a entregar la escritura a INVIES para que este a su vez escribiera una vez que esté saldado el total de los terrenos que se adeudan, sin embargo ya tienen algo de tiempo trabajando con INFONAVIT y le pidieron a la Delegada que tuvieran un mecanismo a la brevedad para que se pudiera escriturar parcialmente esos terrenos y a su vez INVIES pudiera hacer lo propio a la personas que ya lo tuvieran pagado y hacer lo propio en el Ayuntamiento a través de Bienes Inmuebles pidieron también que les hicieran un análisis de cómo tener el completo de los terrenos para conocer también ellos el listado real y saber quiénes tienen o no pagados para ellos hacer la tarea y que INFONAVIT solamente tenga una decisión técnica de entregar parcialmente el terreno y de esta manera solucionar de manera definitiva el problema.-----

-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Vivienda nada más quiere externar que también en la situación de INVIES llegaron a ella 374 personas ahí le entrega la relación con sus claves que hace 5 años dieron el dinero entre \$7,000.00 y \$12,000.00 y no tienen ni casa ni pie de casa ni absolutamente nada, entonces como dice la Regidora Irma no se puede hacer convenios en donde hay

situaciones graves y en un momento dado hace eso para que en un momento dado el señor Presidente y el Secretario tengan a bien ver las claves de 374 ciudadanos que pagaron en tiempo y forma y no se les ha dado absolutamente nada, por eso su voto va a ser en contra esta mañana en la situación de INVIES; interviene el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que les comenta que tuvieron un compromiso formal para que el día lunes entregaran un expediente completo de cada uno de los casos en donde ellos han recibido algún anticipo o algún pago y no se ha resuelto la situación para lo cual recibieron ese anticipo incluso le adelanta también que hay un compromiso de parte de ellos que si alguna persona quiere retirar el anticipo o el pago o el abono que se dio en máximo una semana laboral porque se atraviesan vacaciones recibirían el recurso de regreso hasta ahorita ese es el avance que han tenido, sin embargo si al momento de recibir ellos el expediente completo se los harán llegar para que la gente revise si está dentro de esos pendientes que tiene INVIES y la persona que no esté poderla agregar con los documentos en mano y ayudarles a que se regularice, que era simplemente tocar el tema pero si gustan lo someten ya a votación.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, con la exclusión del punto número Ocho que se menciona, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

**----SEGUNDO.----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del

Ayuntamiento expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----  
-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

**---TERCERO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C., CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 21 AÑOS DE SERVICIO EN MATERIA DE CONTROL, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN BENEFICIO DE MILES DE FAMILIAS SINALOENSES.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----  
-----

-- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 18 días del mes de marzo del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a solicitud del Director del Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD, A.C., consistente en un apoyo económico, y

### **C O N S I D E R A D O S**

1.- Que mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2015, el Director del Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD, A.C., realizó formal petición al Ciudadano Presidente Municipal, consistente en un apoyo económico para destinarse a la celebración de los 21 años de servicio en materia de control, tratamiento y prevención de adicciones, beneficiando a miles de familias sinaloenses.

2.- Que tomando en cuenta los beneficios que aporta a la sociedad ahomense el Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD, A.C., en materia de control, tratamiento y prevención, hemos considerado

resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico para los fines descritos, por lo que se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza apoyo económico único por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.), a favor de Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD, A.C., para destinarse a los fines antes descritos.

**SEGUNDO.-** Aprobado por cabildo este dictamen, turnase el mismo al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que solo para pedir le comenta al señor Secretario y al señor Presidente, que esa cantidad solicitada por la Casa Hogar CRREAD no tiene duda que van a votar a favor, en lo personal va a votar a favor conoce el quehacer de esos señores para los ahomenses y en beneficio de los ahomenses pero ahí se está sometiendo a votación la autorización de ese recurso para la celebración de los 21 años de servicio pero ya pasó y quedaron endeudados estuvo el señor Esteban que está ahí presente también con vueltas, vueltas y vueltas no sabe que pasó, no se le dio el recurso empeñó su carro el hombre anda a pie, entonces si pidiera con todo respeto que de ser posible hoy se le entregue ese recurso siendo aprobado por cabildo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para manifestar, que nada más ya pasó, ya le pasó al pobre amigo, sabe de su ardua labor y quisiera solicitar que esta es una situación que se lleva cada año hacen su festejo y su aniversario para el próximo año que todavía van a estar ahí primero dios sean preventivos y no esperen que se haga la fiesta, el convivio o evento como le llamen para autorizarles sino que sea antes de y si sería bueno que quedara por escrito y si se puede hacer un acta de cabildo en donde va a ser antes de que sea el evento pero ya que quede por el tiempo que tiene el comodato del CRREAD sería mejor.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYOS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES, QUE OTORGAN UN SERVICIO A LA SOCIEDAD.---**Para el

desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 18 días del mes de marzo del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a solicitud del Ciudadano Tesorero Municipal Lic. Juan Tachna Félix, mediante la cual remite la propuesta de apoyos a Organismos e Instituciones, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

2.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

3.- Que partiendo de lo anterior, nos reunimos para el análisis que tiene que ver con la propuesta de apoyos a Organismos e Instituciones, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense , y que por acuerdo de Cabildo recaído con fecha 12 de febrero del año 2015, se nos envió para dichos efectos, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen, referente a la solicitud del Ciudadano Tesorero Municipal Lic. Juan Tachna Félix, mediante la cual remite la propuesta de apoyos a Organismos e Instituciones, que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, de conformidad con los Artículos de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28,, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del

Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que tomando en consideración los antecedentes que obran en relación al tema que nos ocupa, determinamos resolver de manera positiva el apoyo de referencia y como consecuencia de ello se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se resuelve como procedente autorizar los apoyos a Organismos e Instituciones que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense, en la forma siguiente:

	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>ANUAL</b>
<b>1</b>	Impulsora de la Cultura y de las Artes I.A.P.	<b>720,000.00</b>
<b>2</b>	Asociación de Personas con Discapacidad Paso Firme de Los Mochis I.A.P.	<b>300,000.00</b>
<b>3</b>	Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora	<b>540,000.00</b>

**SEGUNDO.-** Queda sin efecto jurídico el acuerdo de Cabildo comprendido en el Cuarto Punto del Orden del Día del Acta número 52 de fecha 25 de febrero del 2015, específicamente en lo que tiene que ver únicamente con el apoyo económico a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Paso Firme de Los Mochis I.A.P. por la cantidad de \$180,000.00 pesos.

**TERCERO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**CUARTO.-** En caso de ser aprobado este dictamen comuníquese el resultado del mismo al C. Tesorero Municipal para su seguimiento.

Así lo resolvieron los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que sobre ese punto no le queda duda de la aportación que hacen a la sociedad esos organismos, jamás van a hacer un comentario en contra lo que va a proponer es que empiecen a hacer el ejercicio de la rendición de cuentas revisión de transparencia y rendición de cuentas y va a solicitar la reprogramación de este punto que la verdad no cree que se vaya a llevar a cabo pero si solicitar que cada uno de los representantes de esos organismos ante esa instancia y en presencia del

público y de la prensa rindan un informe financiero repite por salud y para entrar ya a lo que es ese ejercicio que la ciudadanía solicita porque son recursos no le queda duda porque aportan a la sociedad un gran apoyo pero se trata del manejo de recursos y cree que deben de echar a andar ya esa dinámica que hoy les falta pediría que por favor y lo han planteado cuando se trató el asunto del Patronato de Bomberos solicita eso que empiecen a hacer un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía tenga claro a donde van esos apoyos y esos recursos.-----  
-----

---El Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra hace uso de la voz para expresar, que respondiendo un poquito a la inquietud de ahí del compañero muy válida, que ese ejercicio si recuerdan el señor Tesorero les había pedido desde hace como un mes o hace 2 sesiones pasar en particular el organismo 1 y el 3 que era Impulsora de la Cultura y de las Artes IAP y Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora esos no pasaron en la primer remesa porque precisamente los llamaron ahí a que les expusieran a los Regidores en detalle su informe de labores y donde se gastaban el recurso y básicamente que les explicaran lo que estaban haciendo y si lo hicieron el ejercicio asistieron no solo la Comisión de Hacienda estuvo Miguel, Nora fueron como unos 8 no pudieron estar todos pero si los llamaron en el caso particular de Paso Firme ya lo habían aprobado la sesión anterior, pero debido a la inquietud de la gran mayoría de sus compañeros ahí presentes Regidores que observaron que era un monto muy pequeño para Paso Firme se anula lo que se aprobó en la sesión pasada en la primer remesa y se les da un apoyo extra en lugar de \$15,000.00 mensuales a \$25,000.00 mensuales, entonces es eso que se aclara ahí en el punto 2 del dictamen que se quita lo anteriormente acordado para subirles el apoyo pero si vinieron y los anteriores de la primer remesa ya habían estado con todos unos en el transcurso del año y otros igualmente con ellos porque ya se acordaron pero estos 2 en particular se les llamó hace una semana o 10 días.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que primeramente quiere darle las gracias porque este era un tema que aunque parezca que no pero si les dolía ver que a otras personas, a otros organismos se les diera muchísimo más que a personas con discapacidad, sabe que las personas cuando se enteren que se pasó el apoyo de \$15,000.00 a \$25,000.00 sabe que de alguna manera se los van a agradecer porque es un dinero y un recurso que por mucho que les den no les va a alcanzar y decir también, que cree que si ahí ellos hacen propuestas tienen también que cumplir en los hechos a que se refiere?, cree que en este año han sido como 3 o 4 veces que ahí se ha opinado que tienen que venir y tienen que citar tienen que pedirles a los organismos no gubernamentales que otorgan

un servicio en beneficio de la sociedad ahomense que vengan y más que rendirles cuentas, cree que es más que interesante saber qué es lo que hacen y de esa manera ellos valorar que el apoyo que les están dando sí lo están utilizando para lo que ellos se los solicitaron pero resulta que en la práctica porque ya han venido 3 o 4 organismos o instituciones y si han estado 3 o 4 o 5 Regidores se le hace mucho, entonces cree que en un momento dado de nada sirve que ellos estén desde ahí impulsando eso y cuando ellos vienen preparados porque les toma sus tiempos preparar todo el material para venírseles a presentar no tengan ni si quiera esa capacidad o esas ganas o lo que ahí vienen y dicen en cabildo públicamente o están media hora y se tienen que ir a otro evento o tienen cosas personales y se retiran o simplemente no vienen y cree que eso es una irresponsabilidad de parte de ellos que ahí exijan y cuando ellos vienen y cumplen ellos no estén presentes, cree que también en un momento dado la única obligación sería por ellos con los Regidores porque públicamente en un momento dado a exhibir una situación en la que no le cabe la menor duda porque ha acompañado a algunas instituciones u organismos no gubernamentales en algunas de sus tareas apoyándolos y no le cabe la menor duda que están trabajando bien ahí se trata lógicamente de los dineros más de que si están trabajando bien o no se trata de la rendición de cuentas, pero cree que con que vengan en un momento dado o nada más con los Regidores cree que es más que suficiente pero que también ellos cumplan su palabra con ellos.-----

---De nuevo el Regidor Eduardo Soto Armenta hace uso de la voz para expresar, que cuando inicia su intervención le comenta a su compañera lo hace en el sentido de reconocer la labor de esas instituciones y cuando plantea de que deben de presentar los representantes a esos organismos ciertamente lo dice porque lo que deben premiar ahí es la comunicación y si le demuestra un documento donde él es invitado desde ahorita reconoce su error públicamente, pero cuando no lo invitan a una reunión de ese carácter que lo disculpen tiene todo el derecho de hacer uso de la voz en cualquier espacio.-----

---La Regidora Emilia Domínguez hace uso de la voz para expresar, que aclarando amanece como luego dice el dicho, que si mal no recuerda o si mal no recuerdan les comenta a sus compañeros que fue precisamente la compañera Irma Cota que en una sesión pasada de cabildo, ella fue quién pidió públicamente ahí al Secretario que él fuera quién a través de su conducto los invitaran a este tipo de reuniones ahí se dijo en cabildo, entonces el Secretario le pide por favor y sí lo ha hecho le pide por favor porque al final de cuentas la relación que tienen ahí los Regidores es con él y con el Presidente, o vía hacía el Presidente, entonces pide que en adelante se los haga por escrito.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota para expresar, que por alusiones personales, que es cierto hizo la propuesta de que hiciera la programación le comenta al Secretario pero cree que se debe de cerrar el círculo y no fue requerida para esa reunión y cree que están coordinados con el Secretario de trabajar en armonía que no iría a un oficio y si se hace es más formal la invitación y eso pero cuantas veces no han asistido a una convocatoria de él a través de una llamada telefónica pero ni eso hubo; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que con mucho gusto que si ha habido la confianza e incluso se ha hecho a través del celular en este caso es trabajo de Comisiones, entonces ha sido muy respetuoso y se los dijo en la sesión pasada tiene que ser muy respetuoso en el trabajo de las Comisiones no se puede meter en esa dinámica porque no le corresponde pero con mucho gusto pueden utilizar los medios y quiere ser sincero que han sido tan accesibles todos, que incluso cuando ha habido algún error o alguna circunstancia que haya que corregir de comunicación con el simple mensaje de un celular lo han resuelto, entonces eso también lo quiere destacar que tiene la buena disposición de todos en cualquier detalle como este con mucho gusto les puede servir y darles la instrucción para que sirvan a través de la Secretaría para hacer público si gustan un calendario y lo pueden hacer semanal, les pueden mandar un calendario de las actividades y ya sabrán si pueden asistir o no si le ayudan en las Comisiones y se los pueden hacer llegar por correo simplemente lo avisan con anterioridad y de esta manera todos estarían enterados de manera sencilla aunque no pertenezcan a la Comisión.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra para expresar, que referente a eso tiene razón ahí que es trabajo de Comisión también tuvo la confianza de subirlo al chat de los Regidores la verdad y así fue como les dio aviso y si atendieron varios eso pero la verdad era trabajo de Comisión y por la propuesta que se pidió ahí lo hizo abierto por la vía del WhatsApp; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que si gustan y si lo aceptan los Presidentes de las Comisiones su tienen alguna reunión que consideren de interés para todos los Regidores se lo pueden hacer llegar y ellos lo hacen llegar vía correo electrónico a todos, incluso pueden confirmar telefónicamente que queda recibido el calendario de las actividades porque la verdad es que tienen muchas reuniones todos a veces son 20 o 25 reuniones en la semana y pues es imposible o incluso asistir a todos por cuestión de tiempo porque algunas son al mismo tiempo o las reuniones y si quieren así lo pueden realizar también.-----

---A continuación hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que invitar nada más a que voten en la

aprobación de este punto y la verdad es que asisten con mucho agrado a las reuniones de información pero además a la hora de estar sentados en las reuniones de información se dan cuenta que lo que aportan como Ayuntamiento, que ciertamente se ven cantidades importantes en realidad no resuelven la totalidad de las cosas a la parte es una aportación nada más tiene mucha razón le comenta a su compañero y está de acuerdo con él que deben formalizarlo vía reglamentación, que se entregue un informe sobre los recursos que el Ayuntamiento entrega la aplicación de una manera sistemática lo invita a que trabajen juntos una propuesta en ese sentido cree que si es muy importante ya dejar sentado eso para siempre como administración es lo más sano que pueda haber y cree que a nadie afecta eso y la verdad que sirva también este punto para felicitar en este momento a las 3 organizaciones de la sociedad civil a la que están de alguna manera dando un pequeño apoyo porque las 3 en sí están realizando cada uno en su área una labor muy importante para la sociedad y cree que en este caso se amerita y dice que si le sigan adelante y lo dejen fincado ya en papel para que no se vuelva a presentar ninguna situación de este tipo.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.--

**---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, EL PRIMERO DE ELLOS RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DE LA C. CARMEN FONTES, RESPECTO AL LOCAL 35 DEL MERCADO MUNICIPAL Y EL SEGUNDO TAMBIEN REFERENTE A AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA A FAVOR DEL C. ALEJANDRO APODACA PANDURO, RESPECTO AL LOCAL 39 DEL MERCADO DE LA VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, AHOME, SINALOA.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Guadalupe Vazquez Reyes expresando, que se permite dar lectura a dos dictámenes formulados por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de marzo del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la autorización de la solicitud de cesión de derechos de licencia de local comercial de los mercados municipales.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Director General de Servicios Públicos Municipales, Mtro. Manuel Antonio Lugo Ayala, turno a los suscritos, un expediente que contiene solicitud y requisitos, relativos a la petición que en su momento le fue formulada por una locataria de los mercados municipales, referente a la cesión de derechos de licencia para locales comerciales, ubicados en los mercados del municipio, toda vez que existen antecedentes de que en administraciones pasadas se ha llevado a cabo este tipo de autorizaciones.

4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, por lo que nos abocamos al estudio de la misma, generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con el titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, personal del Departamento de Mercados, y con el apoyo de la Secretaría Técnica dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que se justifica la solicitud realizada por el locatario, toda vez que el reglamento permite lo anterior, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 121 inciso d, 123 fracciones I y IV, 125 fracciones I y II, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones III y IV, 5, 28 fracción III, 43,

44, 45, 47, 85 fracción IV, 86 fracción V, y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; 1, 2, 6, 8 fracciones I, II y III, 9 fracciones II y III, 16, 20, 21, 29, 30, 34, 35 y demás correlativos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome; y 1, 2, 3, 42, 50 y demás relativos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, considera viable autorizar la Cesión de Derechos de Licencia solicitada por 1 (una) locataria de los mercados del Municipio, por lo que en este tenor no existe inconveniente alguno en emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado se autoriza la cesión de los derechos de licencia a favor de la C. Carmen Fontes, del local 35 del mercado Municipal con domicilio en esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y de Ingresos, respectivamente, para su observancia y debido cumplimiento.

Así lo resolvieron los integrantes de la comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---Agrega la de la voz que el segundo dictamen es en los siguientes términos: -----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de marzo del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la autorización de la solicitud de cesión de derechos de licencia de local comercial de los mercados municipales.-----

### **R E S U L T A N D O**

1.- Que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a

desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Director General de Servicios Públicos Municipales, Mtro. Manuel Antonio Lugo Ayala, turno a los suscritos, un expediente que contiene solicitud y requisitos, relativos a la petición que en su momento le fue formulada por un locatario de los mercados municipales, referente a la cesión de derechos de licencia para locales comerciales, ubicados en los mercados del municipio, toda vez que existen antecedentes de que en administraciones pasadas se ha llevado a cabo este tipo de autorizaciones.

4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, por lo que nos abocamos al estudio de la misma, generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con el titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, personal del Departamento de Mercados, y con el apoyo de la Secretaría Técnica dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que se justifica la solicitud realizada por el locatario, toda vez que el reglamento permite lo anterior, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 121 inciso d, 123 fracciones I y IV, 125 fracciones I y II, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 fracciones III y IV, 5, 28 fracción III, 43, 44, 45, 47, 85 fracción IV, 86 fracción V, y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; 1, 2, 6, 8 fracciones I, II y III, 9 fracciones II y III, 16, 20, 21, 29, 30, 34, 35 y demás correlativos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome; y 1, 2, 3, 42, 50 y demás relativos del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, legalmente constituida, considera viable autorizar la Cesión de Derechos de Licencia solicitada por 1 (uno) locatario de los mercados del Municipio, por lo que en este tenor no existe inconveniente alguno en emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Por lo anteriormente expuesto y fundado se autoriza la cesión de los derechos de licencia a favor del C. Alejandro Apodaca Panduro, del local 39 del mercado de El Carrizo con domicilio en la Villa Gustavo Díaz Ordaz, Ahome, Sinaloa.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y de Ingresos, respectivamente, para su observancia y debido cumplimiento.

Así lo resolvieron los integrantes de la comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---A continuación y sometido que fueron a votación los dos dictámenes de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, los mismos se aprobaron por unanimidad de votos y en los términos antes descritos.-----  
-----

**---SEXTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE CARLOS RAMÓN GARCÍA CECEÑA, A LA CALLE QUE DIVIDE EL POBLADO DEL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, CON LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, LA CUAL SE ENCUENTRA PARALELA A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 27, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO LUCHADOR SOCIAL.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 19 días del mes de marzo del año 2015.-----

---**Visto**; para resolver respecto a la solicitud formulada por el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido 20 de Noviembre Municipio de Ahome Jesús Armando Gastélum Cota, referente a que se imponga el nombre de Carlos Ramón García Ceceña, a la calle que divide el Poblado de dicho Ejido, con la Ampliación del mismo, la cual se encuentra paralela a la Escuela Secundaria Técnica Número 27.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política Local y de las Leyes que de ella emanen.

2.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 15 de enero del 2015, según se advierte del acta 48 décimo primer punto del orden del día, se dio lectura a la solicitud del Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido 20 de Noviembre Municipio de Ahome Jesús Armando Gastélum Cota, consistente a que se imponga el nombre de Carlos Ramón García Ceceña, a la calle que divide el Poblado de dicho Ejido, con la ampliación del mismo, la cual se encuentra paralela a la Escuela Secundaria Técnica Número 27; en mérito a su lucha social que trajo como consecuencia el reparto de tierras en el año de 1938, beneficiando a muchos Ejidos de esta región.

3.- Que dicha solicitud se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión y al analizar los antecedentes como es el caso del Acuerdo de Asamblea General de fecha 19 de octubre del 2014 y a la trayectoria de lucha social de este personaje, consideramos que es justo este merecimiento, y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas es legalmente competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se resuelve como procedente la solicitud del Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido 20 de Noviembre Municipio de Ahome Jesús Armando Gastélum Cota, referente a que se imponga el nombre de Carlos Ramón García Ceceña, a la calle que divide el Poblado de dicho Ejido, con la Ampliación del mismo, la cual se encuentra paralela a la Escuela Secundaria Técnica Número 27.

**SEGUNDO:** Aprobado por Cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el Decreto Municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que cree que esta propuesta en lo personal llega tarde, pero no a tiempo llega tarde porque las propuestas como las que hace Armando para él en lo personal es una propuesta que hace mucho debería haberse llevar a cabo y una de las calles principales y bulevares debería llevar el nombre de esa persona, su padre que en paz descansa junto con algunos líderes del Ejido Bagojo en compañía de Baltazar García Ceceña convivían mucho es de la Anahuac y la historia de ese personaje, de ese hombre la escuchaba y la escuchaba y se fue creando una persona importante un ilustre luchador social que entregó su vida, su juventud a las causas campesinas, fue creador de una fuente de empleos que en aquellos años se llamaba la Sicae y que crean que para él, él es ejidatario y uno de los grandes ídolos que tiene es esa persona que ojala y que el nombre de Carlos Ramón García Ceceña esté incrustado en una de las principales calles de Los Mochis, Sinaloa porque esto merece y más y ojala se viera instituido la entrega de medalla y le hubiera tocado en ese tiempo haber estado presente.----

----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que Carlos Ramón García Ceceña es un hombre emblemático, es un hombre que fue probo, que fue honesto a carga cabal y que además luchó toda la vida por lo que ahora con tristeza dice se va la fábrica y eso sí es un pecado que no puedan más que darle un nombre a una calle y no hacer el reconocimiento profundo a los cañeros porque ya no les van a llamar cañeros les comenta a los señores y les dice que los van a llamar los dejados ya no van a ser cañeros ya no van a tener un equipo que se llame cañeros sino van a tener un equipo que se llame los olvidados, entonces Carlos Ramón Ceceña vive está presente y si hubieran parido ahorita un líder de la

talla de él no se estuviera yendo la fábrica no se estuviera haciendo la situación tan grave no saben cuándo den esa fábrica nada más por andar que los empresarios compren ahí sus terrenos no saben las 5,000 familias y el orden de violencia que habrá en Ahome no tienen la idea porque?, porque de los pobres nadie se acuerda.-----  
-----

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a formular el decreto municipal correspondiente para ser enviado a su publicación al Órgano Oficial del Gobierno del Estado.---

---**SÉPTIMO.**---**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LOTES DE LA COLONIA SANTA ALICIA DE ESTA CIUDAD.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 19 días del mes de marzo del año 2015.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la solicitud del Arq. Gregorio Molina Germán Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, consistente a la autorización para la ampliación de lotes de la Colonia Santa Alicia de esta Ciudad.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo

115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 25 de febrero del año en curso, se dio lectura a la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arquitecto Gregorio Molina Germán, mediante la cual remite copia del expediente, consistente en que el Cabildo autorice la ampliación de lotes de la Colonia Santa Alicia de esta Ciudad.

4.- Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, procedió con el análisis respectivo, concluyendo que la Colonia Santa Alicia data de muchos años y que en el caso que nos ocupa, es únicamente el de aprobar la ampliación de lotes de dicho asentamiento humano y que a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, no existe impedimento para que esta aprobación se pueda llevar a cabo, y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis, considera procedente lo solicitado por el Director de Desarrollo Urbano Arquitecto Gregorio Molina Germán y como consecuencia de ello, emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Se resuelve como procedente la solicitud del Arquitecto Gregorio Molina Germán Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, consistente en la autorización para la ampliación de lotes de la Colonia Santa Alicia de esta Ciudad.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Ahome, para que se dé continuidad a los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

**---OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, RELATIVO A CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LAS VIVIENDAS DENOMINADAS ECONÓMICAS, DE BAJO INGRESO Y DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.--

En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 19 días del mes de marzo del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver sobre celebración de Convenio de Coordinación para el Apoyo a las Viviendas Denominadas Económica, de Bajo Ingreso y de Interés Social en el Municipio de Ahome, Sinaloa.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 12 de marzo del 2015, se dio lectura a la solicitud formulada por el Arquitecto Gregorio Molina Germán Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, relativa a la ratificación por parte del Cabildo del Convenio de Coordinación para el Apoyo a las Viviendas Denominadas Económica y de Bajo Ingreso, en el Municipio de Ahome, Sinaloa, CANADEVI 2014-2016.

4.- Que dicha solicitud con el anexo respectivo del modelo de Convenio correspondiente, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda, por lo que nos abocamos al estudio del mismo, generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con la presencia de los servidores públicos involucrados en el asunto, encontrando que es justificado toda vez que estos convenios en cada periodo administrativo se llevan a cabo y que básicamente de lo que se trata es el de estimular la construcción de vivienda fundamentalmente la económica, de bajos ingresos y de interés social, y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que estas Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda son competentes para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 14, 15, 16, 29, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisiones Unidas legalmente constituidas previo análisis, consideramos viable y pertinente, el ratificar la celebración del Convenio de Coordinación para el Apoyo a las Viviendas Denominadas Económica, de Bajo Ingreso y de Interés Social en el Municipio de Ahome, Sinaloa, y como consecuencia de ello, se emite el siguiente punto resolutivo en vía de:

### **D I C T A M E N**

**ÚNICO.** Se autoriza Convenio de Coordinación para el Apoyo a las Viviendas Denominadas Económica, de Bajo Ingreso y de Interés Social en el Municipio de Ahome, Sinaloa, que celebran por una parte el Gobierno Municipal, representado por los CC Lics. Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo y Álvaro Ruelas Echave, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Secretario

respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa a quienes se les denominará “EL MUNICIPIO DE AHOME”; como una segunda parte, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa, a quien se le denominará “LA JAPAMA”, representada en este acto por el C. Lic. Jaime Alberto Félix Reza en su carácter de Gerente General y por una tercera parte, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Sinaloa, a quien se le denominará “CANADEVI” representada en este acto por los CC Manuel Enrique Mezta Álvarez, Presidente, y Esteban Morales Osuna, Vicepresidente; con el fin de instrumentar el Programa denominado Apoyo a la Vivienda 2014-2016; instrumento que se anexa a este dictamen.

---Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que en este punto por cuestión de congruencia y también por apegarse un poquito quiere pensar que a la legalidad porque en estos asuntos lo considera delicado en que tengan que firmar un documento que en su momento intervienen acciones que el año pasado se ejecutaron, entonces quiere dejar bien claro el argumento, el por qué no firmó el dictamen y es precisamente el que dentro del convenio en un punto que viene ahí dentro de las cláusulas el punto 1.1 habla de que se tomará en cuenta a partir del día 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016 y considera que se necesita ser más específico o ser más congruente más bien en este caso puesto que el Ayuntamiento si está afectando sus recursos y habla también de porcentajes que tampoco le queda muy claro ellos ahí pueden decir que tienen funcionarios que tienen conocimiento de a cuánto ascienden los porcentajes a los que van a ser afectados en materia de este convenio u siente que los dejaron solos en el análisis de este punto, puesto que si se está considerando el año pasado para que entren dentro de este convenio pues les hubieran puesto números de a cuánto equivale puesto que ya hay acciones realizadas en este tema y ellos tener más elementos en esta toma de decisiones, otro dato también que le causa ruido y que por cierto siente que ellos tienen que atender los mandatos normativos del mismo Ayuntamiento que así los marca es de que se reúnan los mandan ahí de que se reúnan las Comisiones hablan de Gobernación, Urbanismo y Obras Públicas y Hacienda en ningún momento vieron reunidas a estas Comisiones Unidas, no las vieron trabajar juntas y es algo también que le gustaría que se tomara en cuenta puesto que repite es un mandato normativo y están haciendo caso omiso a eso y eso enriquecería bastante en el resultado daría un resultado mejor siente que podían discutirlo más a fondo y todos quedarían un poco más satisfechos en cuanto a esto siente que en el

diálogo está la solución y en el diálogo también está la transparencia y apela a lo que acaba de comentar transparencia.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Vivienda y Secretaria en la Comisión de Hacienda no firmó aprobando esto y no por las personas lo aclara las personas son totalmente probas, decentes no es las personas simplemente como lo dice su compañero Rosario quedaron las Comisiones tanto de Gobernación como de Ecología Medio Ambiente, Vivienda y también de Hacienda en un momento dado de conjuntarse y tener una reunión previa para analizar punto por punto esto porque se trata de dinero y se trata de vivienda de la cual llegaron recursos muy grandes de la Federación y no se implementaron en lo que es el concepto vivienda económica, entonces por lo tanto si les suplica les comenta a sus compañeros que cada quién hizo su trabajo pero no lo hicieron reunidos como fue el mandato en la sesión pasada de que se turnaba a Comisiones Unidas, entonces todavía ese día porque hizo la situación como Presidenta de la Comisión de Vivienda de hablarle al señor Morales y al señor Mezta los cuales asistieron y vio con tristeza que saben más del asunto que ellos, ellos están muy enterados de lo que es la vivienda, cuántos apoyos se dieron, cuánto dio la Federación y cuando ya hablaron de \$12,000'000,000.00 y cosas así que se dan y todo y pues ella que es Presidenta de la Comisión de Vivienda está manejando puras invasiones, problemas, conflictos, entonces donde queda toda esa vivienda económica, entonces ellos estaban explicando que con un salario mínimo podían acceder a la vivienda le parece fabuloso y muchos programas pero que si como dice el compañero Rosario y como manifiestan los otros compañeros, no hay la situación del conocimiento ni siquiera de parte de los Regidores ni de la Comisión de Vivienda ni nada que tuvo que hablarles para que ellos los instruyeran en ese cometido pues andan muy mal como Ayuntamiento y como autoridades municipales, entonces si les pide por eso su voto no fue a favor siempre cuando firma es porque las cosas están bien y todo no dice que ellos no hagan es lógico ellos hacen casas ellos las cobran porque?, porque para eso están es un mercado que dice yo te doy en tanto mi casa y yo la compro pero cuando ya se trata de que el Ayuntamiento está dando apoyo por vivienda económica y esa es priinexistente y que tienen invasión y tienen un grave rezago y problema de vivienda pues sí le gustaría mucho que se reunieran de verdad todos con ellos que simplificaron todos los programas muy buenos que vienen de la Federación y del propio Ayuntamiento que tiene herramientas para favorecer a los más necesitados pero que en un momento dado no vengán a decir que hagan un convenio del 2014 al 2015 ya pasó todo un año y lo manejan en 2015, entonces dicen que para que las cosas salgan bien que exista la normatividad que se precisa y debieron haber sido llamados en

enero del 2014.-----

-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que en el mismo tenor ahí hay un dictamen y desafortunadamente en el mismo se inscribe que les entregan el anexo de ese convenio en lo personal no lo recibió y parece que algunos Regidores tampoco, otra vez falta de comunicación otra vez falta la socialización de tan importantes cosas que aun si hubiera tenido ese convenio y si en ese convenio están contemplados los apoyos para las grandes demandas que tienen en vivienda no sabe si Topolobampo, El Carrizo, las Colonias Populares ahí habría que analizarlo y darle para adelante, cree que su inquietud y su preocupación es eso no pueden por lo menos él no puede estar de acuerdo y votar por eso porque no tiene las herramientas para emitir un voto a favor en este caso pide de nueva cuenta al Secretario, que les informe otra vez porque en este dictamen se anexa un documento tan importante para su análisis, su reflexión y en su momento llegar ahí con elementos y aprobar eso.-----

-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que el dictamen correspondiente a este punto está firmado por esa Regidora, más sin embargo hace uso de la voz para decir que va a votar en contra en función de los comentarios que ha escuchado por sus compañeros Regidores, hay varias inconsistencias ya viendo en forma lo que es el convenio y cree que hace falta ahí el modificar la parte esa de autorizar algo hecho que se desconoce que es todo en año pasado y sugiere que se regrese a Comisiones si es que también desconoce en este caso le comenta al Secretario, que hay algunos asuntos que hay prisa que se requieren ser votados por ciertos beneficios que se buscan en cuanto a los recursos de los 3 niveles de Gobierno si sería el caso de este punto sería bueno que lo comentara para tratar de coordinar esfuerzos en este cabildo para el bien de los ahomenses.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola para expresar, que se procede con la votación, nada más dejar bien en claro que se vio perfectamente bien a fondo en la reunión que tuvieron de Concertación Política de ahí se debe desprender hacía los miembros de cada una de las fracciones parlamentarias y agregar que no se está exponiendo ningún recurso municipal ni comprometiendo nada de manera irresponsable.-----

-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que piensa que es obligación de cada quién como Regidor leer van a hablar vulgarmente el triperío

como dicen que les están mandando y si es cierto está dice 2014 2016 más sin embargo leyendo los Artículos de los resultados segundo, tercero, cuarto y quinto de los cuales se enfocó a leer es una obligación por medio de la Constitución Política Mexicana aunque puedan ser seguidos y revisados y condenados los políticos imputados los Regidores según lo determina su Constitución y en primer lugar se va el Presidente porque es el representante ahí dice y la Ley lo dice es el representante del cabildo y no cree que se quiera ir al hoyo al final de cuentas viene el Artículo 113, 117, 110 y 111, CANADEVI significa nada más en pocas palabras el apoyo para que una persona de escasos recursos, ahí en el Municipio puedan adquirir una propiedad, una vivienda puedan adquirir una vivienda y siente que no deben de ser el freno para que esto esté de acuerdo o normado como debe de ser, esto que están haciendo es una simple formalidad piensa que pasarán a votación y determinen si es a favor o en contra espera que se vote porque que se acuerden que en el Orden del Día le comenta al Secretario, se puede bajar al iniciar la sesión de cabildo más no ya cuando están no sabe cómo se llama el Artículo le comenta a Robles, entonces necesitan apoyo y darle a las constructoras el apoyo del Municipio para que toda la gente tenga acceso a una vivienda digna que va a ser más chica si es cierto pero es una vivienda va a tener en donde meterse.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que ellos como fracción y como participantes de este Honorable Cabildo en atención a lo que les comenta su coordinador en sus reuniones previas, no quiere recordar que son fracción mayoritaria son más y se juntan y platican, se reúnen y tiene él a bien hacerles saber los puntos y las cosas las intenciones y las formalidades en cada uno de los asuntos sinceramente ha visto muy preocupados a todos en el tema de vivienda y su sorpresa es que ahora que tienen la oportunidad de realizar una gestión en beneficio que no compromete al Ayuntamiento más allá de la gestión para lograr condiciones de hacer algo y que va obviamente a hacerse de una manera cuidadosa y disiente de quién diga que este Ayuntamiento está en una mala condición completamente disiente un Ayuntamiento al que pertenece y pertenecen todos dice que si el punto está expuesto fue analizado y les fue enviado en Orden del Día y ha tenido los acuerdos previos y ha tenido sobre todo el consenso mayoritario en los dictámenes, cree que deben meterlo a votación.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que nada más para aclarar ahí de que en el caso particular no es con el ánimo de retrasar eso y si así fuera no es responsabilidad de ellos, que ellos tienen una gran responsabilidad ahí y el que la información llegue tarde un año después o más de un año

eso habla de fallas también dentro de los funcionarios o del área le comenta al señor Presidente, hay que deslindar responsabilidades, entonces ahí porque si no les llega a tiempo ellos no tienen la culpa y si se está retrasando ese no es el objetivo de ellos retrasar las acciones de vivienda en fin que ya se hicieron las acciones están hechas, entonces lo que tienen que revisar ahí es a cuanto equivalen los números lo que el Ayuntamiento va a invertir o va a salir a hacerle frente en cuanto a pesos, a dinero se refiere a través de la JAPAMA, entonces no es el ánimo de obstaculizar sino es el ánimo de aclarar y si les llegó a destiempo por eso dice le comenta al señor Presidente que vayan viendo a ver en donde está fallando con qué funcionario porque no es la primera vez que sucede esto y a ellos los pone contra la pared pero también deben ser responsables con eso porque manejan recursos públicos.-----

---Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz para expresar, que nada más para hacer la explicación que ya les había hecho anteriormente en las reuniones de Concertación que tuvieron en el año 2006, 2008 y en el año 2011 en todos los cabildos se había autorizado ya este convenio, el detalle que ahora están manejando es una figura diferente como muchas otras cosas que se han realizado de manera rutinaria, a lo mejor o así se realizaba anteriormente en este caso se hacía un descuento en los impuestos pero ahora con todas las observaciones que realiza la Auditoría Superior del Estado están cambiando la figura, lo que están haciendo ahora es de meterlo como donación para evitar que mañana o pasado ellos o todos tengan una observación porque no tienen facultades para descontar impuestos, es por eso que les explicó que ahora se está realizando de esta manera que no es un convenio nuevo, no es un convenio diferente que incluso esto les sucedió también con el descuento de impuestos que se acuerden que antes se realizaban los descuentos de impuestos y ahora es toda una normatividad que tienen que hacer con el Gobierno del Estado y se tiene que tener la autorización del Gobierno del Estado y aprobado por todos nomás es el mismo procedimiento lo único que se está buscando ahí es darle ahora una nueva forma que cumpla con todos los requerimientos legales por eso se está haciendo así que desgraciadamente como les dice cada vez es más complicado los apoyos pero simplemente hacerles la aclaración del porque se está realizando ahora con este convenio; interviniendo el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar que así es y eso le quedó claro y ya tenía conocimiento de eso de lo que hace mención se ha tomado muy a la ligera siendo un tema tan importante, puesto que ni las Comisiones Unidas se reunieron que esa es su aportación y eso no le corresponde no le achaca esa responsabilidad le comenta al Secretario pero que esa es su participación y su aportación en cuanto al tema lo de lo otro si tenía conocimiento es un acto que está de acuerdo que se tiene que dar es en beneficio de las personas que tienen bajos recursos pero no está

de acuerdo en que se los presente en tiempos que a ellos los pone contra a la pared y que los obliga a emitir opiniones o resultados arriesgados así lo ve.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que ya lo comentó la Regidora Nora es mayoría y ni modo va a salir adelante que lo único que pide y solicita es que se beneficie o que los beneficiarios por favor sean persona que históricamente carecen por sus bajos recursos, por situaciones económicas que sean beneficiadas preferentemente y que la asignación evitar que funcionarios y con todo respeto lo va a balconear no priorice DIDESOL, Atención Ciudadana o el Secretario le comenta la asignación a futura de los beneficiados que se haga realmente un estudio socioeconómico de las personas que realmente merecen esos beneficios y así van a crecer y van a dejar historia, que hay demandas vuelve a repetir en diferentes comunidades, Sindicaturas desde material rústico, de techos, de piso, de baños ecológicos y la verdad como parte de la Comisión de Asuntos Indígenas ve con tristeza que la situación de esas comunidades están igual y le da pena porque llevan año y medio en la administración y no ha visto avances, cree que de eso deben de cuidar y adelante; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que nada más un comentario le comenta al Regidor para aclararle que no está sujeto y para que tenga la tranquilidad la determinación de él y de algunos de los funcionarios ya que en las declaraciones en el punto 4 inciso C, establece muy claramente que los segmentos de vivienda que estarán beneficiados son los segmentos de vivienda económica y de bajos ingresos que son de 33 a 49 metros cuadrados y de interés social de 50 a 86 metros cuadrados, por lo cual toda la vivienda que se construya en el Municipio de Ahome con esas características independientemente de quién sea el constructor, independientemente quién sea el adquiriente va a tener el beneficio.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que le preocupa que en cuanto a sus comentarios se pueda interpretar de que está en contra de una cuestión de beneficio social, ambas instancias tanto CANADEVI como INVIES son instancias de apoyo con viviendas a personas de bajos recursos económicos no es esa la situación apoya a instancias, de este tipo pero que también los apoyen ellos que lo que es INVIES, lo que es CANADEVI está en la Comisión de Vivienda y con el antecedente de que ya saben la creación de una Comisión ahí se dio una sola acción de vivienda no se les ha dado por parte de estas instancias ni por parte de la instancia que se ocupa de las viviendas ahí en el Municipio que es DIDESOL una sola acción de vivienda cuando lo han planteado y lo han dicho ahí en cabildo que tienen cientos de invasores algunos casos especiales de acuerdo si han planteado estudios socioeconómicos, han planteado un

programa para que se atiende a esas personas una sola acción de vivienda no se les ha dado para sacar adelante los problemas que implican para el Municipio estas invasiones, les puede asegurar que a partir de esta sesión de cabildo ambas instancias van a tener más respeto tanto para los ahomenses que requieren de sus apoyos como para estos Regidores si esta situación se les presenta, en el caso de CANADEVI se les fue todo un año a lo mejor pudieron haber ahí sacado adelante algunas situaciones, algunos problemas que implican estas invasiones ahí están líderes también de esos ahomenses que en su desespero están afectando a terceros con las invasiones esa es la razón de su participación, en Topolobampo que también quiere mucho pues carambas son 136 familias que están batallando allá es todo un asentamiento humano y ahí está concluye pues es increíble una sola acción de vivienda no se les ha dado a esos Regidores que pertenecen a la Comisión de Vivienda le pregunta a la Presidenta de la Comisión se les ha dado alguna acción de vivienda por parte de INVIES?, pues no, entonces también si están portándose de manera de apoyo para con ellos para como se dijo ahorita hace un momento ayudarles en gestoría quizá con recursos con todo eso que está viendo ahí en el convenio dice restituirá el Municipio de Ahome a CANADEVI a 75% del monto que corresponde al pago de licencias, el 30% del monto que corresponde al pago de licencias de construcción de obras en fin el 10% adicional de colocación de créditos en el Municipio de Ahome, el 10% adicional es una serie de apoyos en porcentajes de descuento por parte del Ayuntamiento pero de allá para acá que hay pues?, entonces esa es su preocupación y esa es su participación y si todos quieren en un plan de hacer presión para que se les voltee a ver.--

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que como Presidenta de la Comisión de Vivienda y sus compañeros ahí presentes y Secretaria de Hacienda quiere puntualizar 3 cosas; Comisiones Unidas deben de juntarse todos una no se juntaron se juntaron cada quién por su lado y también ahí en esa situación de cabildo dijeron que iban a ir juntos paró a varios Regidores y le dijeron que andaban muy ocupados, que ojo con eso fue Esteban Morales y fue Mezta y le dijeron cosas que ni ellos sabían que \$12,000'000,000.00 de pesos para vivienda económica y donde hay una ahí en Ahome?, una lista está desde el 2014 ellos ejercieron ese presupuesto porque llegó a Sinaloa y CONAVI maneja \$384,000'000,000.00 de pesos que hasta agruras le da CONAVI y también llegó a Sinaloa en donde están las viviendas económicas?, no lo quería decir porque tenía de verdad la idea hermosa que iban a bajar esas cosas pero ya puntualizando y diciendo que son mayoría muy bien pues ahora si exige que haya vivienda en Ahome para la gente que no tiene y que ahí anda entrando a las casas porque INVIES hace 5 años y ahí le da las cédulas de 374 gentes que es fraude genérico les comenta a su compañera, entonces por favor no puede aprobar otro

convenio en donde se les apoye nuevamente y en donde no haya una triste vivienda para una gente porque no quería en un momento dado hacer o llevar las cosas por el cauce que debe de ser pero les dice a los señores no puede ser que en el País haya 12,000'000,000 de vivienda y que en Ahome no haya una vivienda para un pobre, entonces por favor le suplica de verdad es muy respetuosa de las formas y de las instituciones y no está hablando de las personas que integran CANADEVI vuelve a lo mismo son gentes respetables tanto el señor Morales como el señor Mezta no tienen nada que ver, pero son instituciones que reciben mucho dinero y que no hacen lo propio decir vivienda económica quiere decir darle vivienda a una gente con un salario mínimo y no ve en la lista de ellos una gente con salario mínimo saben cuánto cuestan las casas?, \$280,000.00 que pobre puede comprar con \$280,000.00 ni ellos, entonces por eso hay invasiones, por eso hay conflictos porque?; porque no se dan los cauces en donde la Federación manda el dinero y donde queda ese dinero porque no ve viviendas y es desde el año pasado.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Irma Cota Soto, Carolina Soto García, Patricia Alyn Ramos Kelly, Eduardo Soto Armenta y Rosario Buelna Beltrán emitieron su voto en contra.-----

**---NOVENO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE EL REGLAMENTO DE CABILDO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Fernando Solis Verduzco expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

---**Visto;** para resolver respecto a la propuesta formulada por el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, presentada en sesión ordinaria de cabildo de fecha 12 de febrero del 2015, relativa proyecto de Reglamento del Cabildo Infantil del Municipio de Ahome, Sinaloa.-----

## RESULTANDO

1.- Que el Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que también la fracción II, del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado

3.- Que el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

4.- Que fundamentado en lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, presentó una propuesta de Reglamento del Cabildo Infantil del Municipio de Ahome, Sinaloa, partiendo del argumento de que “en el año de 1954 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), recomendó que se instituyera en todos los países el Día Universal del Niño, una fecha consagrada a reafirmar los derechos de los niños y a destinar diversas actividades para lograr el bienestar de los niños del mundo. Que en este sentido cada país lo celebra en fecha y forma diferente, en el caso de México se celebra el 30 de abril, en la que se reconoce a la niñez y se realizan actividades diversas para su conmemoración; por lo que partiendo de estos antecedentes y como han de recordar a través del Sistema DIF-AHOME, se ha venido llevando a cabo el programa denominado “niño funcionario por un día”; sin embargo la propuesta que el día de hoy presento a este cuerpo colegiado va más allá, como es el caso de contar con un Reglamento de Cabildo Infantil, bajo el argumento principal de que esta actividad denominada Cabildo Infantil, tenga como objetivo que la niñez del Municipio de Ahome, sea representada pluralmente en un cuerpo edilicio, donde las niñas y los niños,

expresen y generen propuestas a favor de la niñez y de la sociedad, en un marco de equidad e igualdad, promoviendo en ellos mismos la cultura de la legalidad y la responsabilidad, de ahí el considerar la importancia de tener un instrumento municipal que regule la integración, organización y el desarrollo de las sesiones del cabildo infantil”.

5.- Que dicho proyecto de reglamento se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación por lo que nos abocamos al estudio de la mismo, constatando primeramente la no existencia de una reglamentación de esta naturaleza y segundo, que al profundizar en su contenido concluimos, que lo que se pretende es propiciar la participación infantil en los asuntos que los afecten, en un ambiente de respeto a sus opiniones, siendo una experiencia de vida para cada uno de los niños participantes y sus familias, compañeros de escuela, amigos, maestros y para la propia sociedad y que esto es posible mediante las sesiones de cabildo infantil y

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto al Reglamento del Cabildo Infantil del Municipio de Ahome, Sinaloa, de conformidad con los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27 fracción IV, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación al contenido del proyecto de Reglamento del Cabildo Infantil del Municipio de Ahome, Sinaloa, se concluye que es viable su aprobación, y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Se aprueba el Reglamento de Cabildo Infantil del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

**SEGUNDO:** Aprobado por cabildo este dictamen, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que formule el Decreto Municipal correspondiente y se remita para los efectos de publicación al Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN A SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAR RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A LAS EMPRESAS COMPROMETIDAS CON LA INFANCIA --**

-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Carolina Soto García expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 20 días del mes de marzo del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a solicitud de la Mtra. María de Lourdes Espinoza Rosas Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, relativa a que se apruebe por Cabildo, el establecer un Reconocimiento Municipal a las Empresas Comprometidas con la Infancia.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 12 de marzo del año en curso, se dio lectura al oficio número DIF/076/2015 signado por la Mtra. María de Lourdes Espinoza Rosas Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, relativa a que se apruebe por Cabildo, el establecer un

Reconocimiento Municipal a las Empresas Comprometidas con la Infancia.

4.- Que dicha solicitud se valoró por los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación, encontrando que es justificada toda vez de que el reconocimiento municipal del que se hace referencia, es un galardón con el que el Gobierno del Municipio de Ahome propone reconocer y difundir la contribución especial de empresas regionales e internacionales en materia del ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, para mejorar sus condiciones de vida y promover una ciudadanía solidaria y responsable, y sobre todo, impulsar y fortalecer la cultura de la responsabilidad social y el desarrollo de buenas prácticas de cuidado y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, y

### **CONSIDERANDOS**

1. Que esta Comisión de Gobernación es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; Relativos de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión legalmente constituida previo análisis y valoración considera justificado el otorgar este Reconocimiento Municipal, en virtud de que tiene como objetivo reconocer y difundir a las empresas que han implementado programas, acciones y prácticas laborales que promuevan y fomenten el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Ahome, y por otra parte motivar a que más empresas se sumen de manera altruista a las acciones en materia de educación, salud, promoción de valores, fomento del deporte infantil y en general al ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

3. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Se resuelve como procedente la solicitud de la Mtra. María de Lourdes Espinoza Rosas Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, consistente en el establecer un Reconocimiento Municipal a las Empresas Comprometidas con la Infancia.

**SEGUNDO.** Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Mtra. María de Lourdes Espinoza Rosas Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, para efecto de que se dé continuidad a los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que una pregunta a la mesa; tienen el nombre de las empresas?; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que se convoca participan y se califican a ellas.-----  
-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que en días pasados tuvieron la oportunidad a través de una invitación que les hizo el DIF a los Regidores por la vía electrónica para que en donde acudieran precisamente a estar presentes en la firma de dicho convenio y ahí estuvieron precisamente la Asociación de Agricultores la CANACO, COPARMEX, la Fundación Carlos Elizondo, CANACINTRA, CANIRAC, Sociedad con Valores y otros organismos en donde dependiendo por supuesto del trabajo que ellos realicen será a través de una convocatoria en donde se les entregará un reconocimiento municipal a dichas empresas comprometidas con la infancia que van a ayudar y a fortalecer e impulsar la cultura de la responsabilidad social y el desarrollo de buenas prácticas de cuidados y sobre todo la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en estas personas.-----  
-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO PRIMER.---SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF AHOME, MTR. MARÍA DE LOURDES ESPINOZA ROSAS, MEDIANTE LA CUAL PIDE QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELA DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave para expresar, que la Directora del Sistema DIF Ahome MTR. María de Lourdes Espinoza Rosas, mediante oficio 084-15 hace formal solicitud consistente en que se someta a la consideración del Cabildo el Proyecto de Reglamento del Consejo

Local de Tutela del Municipio de Ahome. -----  
-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----  
----

**---DÉCIMO SEGUNDO.---PROPUESTAS DE LA REGIDORA PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, LA PRIMERA DENOMINADA “EDUCACIÓN AMBIENTAL” Y LA SEGUNDA DENOMINADA “DISMOVI IDIOMFABRIC”; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN LA PRIMERA DE ELLAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y LA SEGUNDA DE ELLAS PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN.---**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que se permite dar lectura a su primer propuesta denominada “EDUCACIÓN AMBIENTAL” que consiste básicamente en Módulos educativos relacionados con temas de sustentabilidad del medio ambiente, energía, agua y alimentos, contaminación, enfermedades de los humanos, clima, ecosistemas, bioética, capacitación, desarrollo sustentable, biodiversidad, cultivo orgánico, organismos genéticamente modificados, biocombustibles, desastres y conflictos, eficiencia de recursos naturales, sustancias nocivas y residuos peligrosos, control ambiental, administración de ecosistemas. Estos módulos sirven para dar a conocer los temas mencionados a diferentes niveles escolares y profesionales. Consisten en cursos interactivos breves y capacitación multimedia para visualizar a través de dispositivos móviles, e Internet. Incluyen juegos didácticos para aprender y apreciar la naturaleza y sus recursos, además de otros temas de relevancia internacional.-----

---Agrega la de la voz que la segunda propuesta denominada “DISMOVI IDIOMFABRIC”, es un proyecto que consiste en crear una plataforma con tecnología móvil y ofrecer tutorías presenciales y en línea para enseñar a usar la tecnología móvil para aprender y comprender un idioma. Inicialmente está enfocado a la enseñanza de lo novedoso de este sistema es que es híbrido, combina tutorías mientras el consumidor aprende a usar la tecnología móvil, para ir aprendiendo y luego de manera autónoma cuando se siente cómodo. Después sólo se le monitorea y se le resuelven dudas y preguntas personalizadas.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más quiere felicitar a la Doctora porque su proyecto o su propuesta es muy buena se les están presentando problemas ecológicos dentro del Municipio feos y catastróficos, entonces sí sería bueno que la tomen en cuenta y a consideración de que se analice por la cuestión de los costos que se pueda ocasionar pero al final de cuentas que costo tiene tu vida cuando no tienes una buena ecología.---

-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos que las propuestas de la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly, mismas que quedan a gregadas a esta acta como anexo "A" se turnen a Comisiones, la primera denominada "EDUCACIÓN AMBIENTAL" a las comisiones unidas de hacienda, educación y urbanismo, ecología y obras públicas y la segunda denominada "DISMOVI IDIOMFABRIC"; a las comisiones unidas de hacienda y educación.-----

-----

**---DÉCIMO TERCER.---PROPUESTA DEL REGIDOR JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, RELATIVA A PROYECTOS DE REFORMAS A LOS REGLAMENTOS INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME E INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO, PARA CREAR UNA DEPENDENCIA DENOMINADA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁFICO; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que

### **C O N S I D E R A N D O S**

1. Que de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán Comisiones entre sus miembros.
2. Que asimismo de acuerdo con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal vigente, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.
3. Que el Artículo 114 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, establece que el Ayuntamiento determinará la creación, conservación, modificación o desaparición de las

dependencias administrativas que considere necesarias para la eficaz administración y prestación de los servicios municipales.

4. Que hoy en día una administración pública moderna y eficiente es sin duda una exigencia de las nuevas realidades para aprovechar todo el potencial productivo y los recursos humanos con que se cuenta; toda vez que para ejercer un gobierno con responsabilidad social se requiere de una mayor capacidad de respuesta para traducir las demandas de la sociedad en programas, acciones y metas de gobierno y ello implica y significa en muchos de los casos, una transformación a su estructura orgánica.

5.-Que es innegable el incremento en el flujo vehicular en las vialidades de la Ciudad de los Mochis y en las diversas comunidades, lo que determina pertinente adecuar o crear los instrumentos normativos para regular dicho tráfico vehicular, ya que es muy común darnos cuenta de la serie de problemas que se presentan y generan por esta causa.

6.- Que para efectos de atender este problema, considero necesario la creación de un Departamento de Ingeniería de Tráfico, que tenga bajo su responsabilidad la planificación, diseño y operación de tráfico en las calles, carreteras y sus redes, infraestructuras, tierras colindantes y su relación con los diferentes medios de transporte, procurando con ello, una movilidad segura, eficiente y conveniente tanto de personas como de mercancías.

7.- Que para darle la formalidad a esta propuesta, se requiere en este sentido promover adiciones a los Reglamentos Interior de la Policía Preventiva y Transito e Interior de la Administración Pública Municipal.

8.- Que por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 24 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento, propongo a este cuerpo colegiado para el análisis respectivo lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se adicione una fracción VIII al Artículo 102, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con fecha 23 de febrero del 2009, para quedar como sigue:

**Artículo 102.**-----

I al VII.-----

VIII.- Departamento de Ingeniería de Tráfico

**SEGUNDO.-** Se adicione una fracción XV al Artículo 17 y se adicione un Artículo 24 BIS, al Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 07 de Mayo del 2010, para quedar como sigue:

**Artículo 17.**-----

I al XIV.-----

XV.- Departamento de Ingeniería de Tráfico

**Artículo 24 BIS.-** Corresponde al Departamento de Ingeniería de Tráfico, las siguientes acciones:

- I.- Planificación de tráfico y transporte
- II.- Señalización y regulación semafórica
- III.- Dirección e ingeniería de tráfico
- IV.- Evaluación y asesoramiento del impacto de tráfico
- V.- Planificación de eventos especiales
- VI.- Política y planificación de estacionamientos
- VII.- Proyectos de peatonalización y ciclovías
- VIII.- Sistemas de transporte inteligentes
- IX.- Seguridad vial
- X.- Análisis financiero y económico de transporte
- XI.- Encuestas e investigación de transporte

---Sigue agregando el de la voz, que esa inquietud les comenta a sus compañeros Regidores y al señor Presidente, va en el sentido de que la Ciudad está creciendo constantemente y se crean nuevas Colonias la realidad es que no tienen una adecuada ingeniería vial si se dan cuenta todos los semáforos con excepción el de la Leyva es el único que está sincronizado el resto van por una vía que debe de ser rápida y tardan para atravesar por ejemplo el Macario Gaxiola le ha tomado el tiempo del Rosales a salir allá se hacen como 20 o 25 minutos, entonces eso es lo que tienen que tener una ciudad ágil, una ciudad al ritmo si se ha fijado también hay unas señalizaciones por ejemplo para ir a Ahome hay unos letreros que dice a 20 o a 40 se han dado cuenta ir a 20 o a 40 es ir a vuelta de rueda, entonces todo eso necesitan analizarlo bien con esta ingeniería cuando se cambia una circulación de una calle hay que sociabilizarla primero hay que hacer un real a foro para hacerlo o no hacerlo, entonces esa es su propuesta espera que prospere y que tengan una buena ingeniería de tráfico.-----

-

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que le parece una propuesta muy interesante la que el compañero Regidor está planteando saben y ahí lo dice que pasa a análisis para la Comisión de Gobernación quiere proponer ahí que también se incluya a la Comisión de Hacienda puesto que va a afectar en algún momento el uso de los recursos y le gustaría hacer esa propuesta que se considere le comenta al señor Secretario para que lo sometan ahí a votación.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

**---DÉCIMO CUARTO.---SOLICITUD DEL M.V.Z. JUAN FERNANDO MURRIETA BEAMONTE, RELATIVA A QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES APLICABLES EN LA MATERIA, SE LE OTORGUE CONCESIÓN A UN PERIODO DE 20 AÑOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO DE MASCOTAS EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA PARAL DICHOS EFECTOS; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave para expresar, que el M.V.Z. Juan Fernando Murrieta Beamonte con cédula profesional No. 4260249, hace formal solicitud en el sentido de que con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Reglamentos Municipales Aplicables en la Materia, se le otorgue concesión a un periodo de 20 años para prestar el servicio de cementerio de mascotas en un predio de su propiedad, que cuenta con toda la infraestructura para dichos efectos.-----

-----

---Hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que en este punto que estuvieron analizando en la Fracción, hizo un comentario y lo quiere hacer ahí público que se asiente en acta y que ojalá que se sume en este punto muy sentido para muchísima gente que respeta y quiere a los animales siempre ven en la sociedad, en las comunidades, a orillas de canales los animales tirados muertos no hay un lugar donde en este lugar el cementerio tendrá un costo está casi seguro de ello para que sea ahí sepultado los animalitos que tanto mucha gente quiere y cuida pide a nombre de la Sociedad Protectora

de Animales de la gente que cuida y quiere a los animales que no tiene recursos que se haga un tipo fosa común en este mismo predio se solicita para que la gente que no tiene recursos y que no quiere tirar a su animalito vaya a ese cementerio y lo pueda pedir que se lo integren ahí y así pueden ellos sumar a la limpieza también hacía los canales que es donde terminan los animalitos desintegrándose siendo un foco de infección es su propuesta.-----  
---

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que en el mismo tenor del compañero Regidor Buelna, sí solicitaría que la Presidenta de la Comisión Transitoria de Servicios Municipales también participara.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Salubridad y Asistencia y Comisión Transitoria de Servicios Municipales.-----

---**DÉCIMO QUINTO.**---**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que en el transcurso de este año tres meses ya 15 meses de la gestión en el Municipio de Ahome quiere compartirles algo que vivió ayer, ayer le dio mucho gusto sentirse parte de un Gobierno que pone en el centro del ejercicio como lo ha hecho desde enero del 2014 a la persona humana ayer quienes asistieron al Centro de Innovación y Educación dieron cuenta del lanzamiento o relanzamiento de un programa y en seguimiento del mismo de Orden y Respeto y toma la palabra y lo hace con mucho énfasis porque no quería que se le pasara y no olvidar que a veces sucede felicitar al señor Presidente con mucho respeto y con mucho gusto de compartir esta experiencia de Gobierno con este cabildo y estos compañeros Regidores, Síndico Procurador que este Ayuntamiento de verdad ayer cree la muestra que vieron en el Centro de Innovación y Educación y la exposición las campañas, el lanzamiento y lo que se vertió tiene que ver con un Municipio que va adelante, un Municipio que está pensando en las personas, un Gobierno Municipal comprometidos con los ciudadanos, un Gobierno Municipal que está pensando en el futuro pero está actuando en el presente un Gobierno Municipal que es actuante que está vivo le dio mucho, mucho gusto se emocionó ayer lo dice sinceramente esto es algo que uno siente muy real y sintió que están en un momento muy importante para que todos le abonen con mucha emoción y muchas ganas en cada una de sus tareas y de sus cosas que tienen que hacer le abonen a que Ahome tenga ese distintivo y que tenga esa distinción de entre todos de salir adelante con su Municipio y lo bueno es que en este cabildo en donde algunos de repente pueden tener alguna idea

encontrada pero al final saben que Ahome es su motivo, es su razón y que vale mucho la pena el trabajo que están haciendo y muchas felicidades.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz para expresar, que su intervención es referente al anuncio que se hizo el día de ayer o antier por parte del señor Gobernador ya el anuncio del inminente cierre de lo del Ingenio es algo que ya lo miraban venir ellos más del sector campesino como le consta al Secretario ya año y medio en reuniones, promesas y todo y no se logró el objetivo de en esa reunión y con la promesa de parte de él referente al adeudo que tiene por parte de Elizondo con los ejidatarios en su carácter de Presidente Municipal le pide al señor Presidente que los ayude en eso porque se les imposibilitó poner o interponer una demanda porque miraron con la ayuda del Secretario a varios abogados y todo les cobraban un mínimo de \$3,000.00 para integrar un expediente, entonces pedirles \$3,000.00 a los ejidatarios la verdad que era algo muy difícil que aportaran hicieron propuestas de a pleito ganado de un porcentaje y no lo aceptaron por lo que sería muy lamentable que este señor Elizondo dejara sin efecto el adeudo que se tiene alrededor de \$50'000,000.00 con los ejidatarios los cuales muchos ejidatarios o ejidatarias se murieron en el ir y venir a esas oficinas de las cuales ni fueron atendidos ni mucho menos pagado ese adeudo y a la fecha todavía siguen debiendo en los abarotes en sus ejidos en las casas de préstamo y no han podido nivelar el barco si bien es cierto se recuperaron las tierras y se están rentando allá a productores ellos tuvieron ya un ingreso de otra renta pero era mucho la deuda en la cola que traían de 3 años y no quedó resuelto por lo que ante esta situación le pide su ayuda al señor Presidente para que esto no quede impune porque los ejidatarios en una forma desesperada firmaron un convenio en el cual venía una cláusula en la cual el ingenio azucarero o agrícola ohuira decía que al momento de firmar ese documento quedaban excluidos del compromiso del adeudo, entonces la gente a veces por ignorancia o su desespero lo firmó pero no se vale, no se vale que se actúe de esa manera y que ellos usufructuaron esos terrenos los aprovecharon por 3 por 2 años y que se vayan así nomás hay mucho lo sabe le comenta al Presidente mucho terreno en lo cual se puede responder y no es posible que Alejandro se lleve todo en sus bolsillos de toda esa gente alrededor de 800 de 1,000 gentes quede sin recibir ese dinero es un reclamo de la gente y es un favor muy grande que le piden el Sector Campesino le comenta al señor Presidente.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que es con relación al evento que comentaba la Regidora Nora en el cual también externó una opinión favorable en el sentido de que esas medidas que planteó pueden irse perfeccionando y

hacía hincapié en el uso de la tecnología porque ahí tienen y hablaba también de que para que hubiera corrupción debe de haber un corrupto y un corruptor, hablaba también de la instalación de cámaras para ver a aquellos automovilistas que se daban a la fuga y muy bien, entonces ahí tienen esa tecnología, hablaba también de las demandas de un teléfono de una demanda ciudadana para actuar en consecuencia de alguna anomalía y precisamente en el uso de la tecnología y siendo congruente en hacer público su opinión de que esto se puede perfeccionar diría que en las instalaciones de los alcoholímetros se debe de gravar también a los agentes de cuál es su actitud hacía el ciudadano para dar transparencia y que la ciudadanía también se sienta protegida para robar una casa y hay cámaras y el ladrón no se acerca porque sabe perfectamente que va a ser gravado y si esa práctica le comenta al señor Presidente se da y que haya evidencias de un operativo que está plenamente su inicio del desarrollo hasta el final de este operativo que le crea que va a tener el reconocimiento de los ciudadanos porque si bien es cierto han disminuido los índices de accidentes también hay algo de que la ciudadanía se ha quejado por el trato de algunos agentes no quiere generalizar cree que esa sería una de las grandes medidas que se llevaría una opinión muy favorable.-----

-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que ahí la situación que se está presentando de Seguridad Pública referente a lo bueno que han sido y como han trabajado que no va a poner en número que se los presentaron antes de que compraran las patrullas de Seguridad Pública, solicitó que se les pusiera una cámara a las unidades están adaptando muchos modismos de Estados Unidos, muchos parece que todos vivieron allá y vinieron a aplicarlo aquí o es el modelo a seguir, entonces decía que se les pusiera una cámara a las patrullas directamente así puede quedar gravado todo y como una caja negra del avión monitorearlo y revisarlo pero solo es su intervención, también se quiere sumar a la situación que está presentando su compañero Pachón donde cree que a todos les duele y quiere que no nada más quede con el pago que se les tiene a los agricultores, empleados de confianza, a todos los empleados que son en sí o a todas las personas que tengan que ver con el ingenio sino que se está comentando que los activos fijos cuantiosamente son más altos que los adeudos, se está comentando que se va a retirar el Ingenio, entonces su pregunta es le comenta al señor Presidente; no podrá él gestionar la reubicación del ingenio azucarero con el sobrante del capital de la venta que se haga de los terrenos de tal manera que toda esa fuente de trabajo tan importante para el Municipio no desaparezca y no arrojen a esas familias a una situación muy difícil hay que recordar que hay niveles de pobreza y al sacar a tantas familias de su trabajo seguro van a tener otro problema dentro del Municipio a lo mejor por medio del Gobierno Federal podrían

reactivar el ingenio en otra ubicación porque hay maquinaria que si está productiva ahí no permitan le comenta al Presidente que saqueen su historia, sus principios, su inicio y él es responsable de apoyar a la ciudadanía o se lo aplauden.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que efectivamente está con Pachón en todo es una cosa grave que desaparezca el Ingenio cuando fueron los primeros y le da mucha tristeza porque dice bueno vinieron extranjeros ahí hicieron un emporio y ellos lo único que hicieron es echarlo a la basura cuando tenían la alcoholera que se llamaba Victoria y tienen la idea todos de lo que cuesta el alcohol ahorita?, se haría el Ayuntamiento millonario echando a andar la alcoholera y eso Coca-Cola lo quiere comprar porque lo quiere comprar?, los judíos no son tontos porque hay dinero, entonces echen a andar eso y ya si no va a ver verdades de caña o porque el azúcar o porque se engorda tantos inventos que están haciendo ahorita para que se haga etanol con el maíz pero de algo servirá y todo para hacer eso y vender alcohol industrial lo está aclarando se llamaba Victoria y ahí está todavía se puede echar a andar la alcoholera lo que pasa es que inventan para vender terrenos y hacerse más ricos y dejar a 3,500 familias fuera de base pero el problema lo van a tener el Ayuntamiento, las autoridades municipales y la gente porque los van a empezar a asaltar, va a haber muertes y va a haber conflictos y entonces si van a saber para que servía la fábrica la otra situación es de que ahí tiene del señor Eulalio Solano Montoya que anda medio desesperado el señor porque dice que desde agosto presentó unas peticiones y de que no han hecho caso de lo que él está pidiendo del Poblado la Arrocería, Campo Santa Rosa y Campo 35 y es Comisario Municipal en donde manifiesta que no tienen drenaje, que no tienen servicio de alumbrado, que sus casas son de cartón y lámina que el estadio deportivo en su comunidad no existe que nada más existe una cancha deportiva pero que está en muy malas condiciones que ese asentamiento humano requiere que se le den despensas alimenticias porque las personas que viven ahí son de campos agrícolas y que deben de ser solidarios en la alimentación cuando menos de los niños que en un momento dado no los están dejando trabajar en los campos agrícolas pero que requieren comida y lo está manifestando que desde el 28 de agosto del año pasado hizo la petición, entonces pediría muy amablemente va a pasar ahí la copia que le deja para que en un momento dado ver las gestiones que se puedan realizar para estas personas y en lo que se refiere también a una solicitud de apoyo del señor Javier Castillo su hijo falleció lo llevó él al Hospital General con un problema grave de infarto al miocardio pero ahí no le pudieron hacer lo que él requería porque además era diabético y lo mandaron al Hospital Agraz y le cobraron \$124,000.00 de los cuales el señor debe \$13,000.00 falleció el joven, entonces está pidiendo de la manera más atenta tanto a los señores Regidores como

al Presidente Municipal que se le apoye porque la verdad ya vendió todo lo que tenía ahí se los está diciendo y todavía el Hospital Agraz le está cobrando \$13,000.00 por lo cual turna al señor Presidente ver como entre los Regidores y el señor Presidente puedan ayudar al señor Castillo.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que ya están a una puerta de irse de vacaciones de Semana Santa todo es muy bonito se acercó con él unas personas que están en el Maviri, los cuales tienen unas ambulancias y tienen unas personas en donde ellos voluntariamente ayudan y apoyan a la gente que tiene incidentes dentro de la playa, entonces sería bueno que checaran y aprovecharan como Municipio esa ayuda que les están brindando y que se pusieran la camiseta o lo del pueblo con un apoyo que se le dé al señor no dice eso ni lo otro sino tratar de mantener las ambulancias disponibles ahí con gasolina aunque sea para poder tener una Semana Santa más blanca.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que antes de proceder a la clausura respectiva quiere agradecer la distinción a Carlos Ramón García Ceceña así como los comentarios que hizo la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly y el Regidor Eduardo Soto.-----

---**DÉCIMO SEXTO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN**---No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA    ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 55 DE FECHA  
27 DE MARZO DEL 2015.